



MEMORIA UNAM 2001  
©2001 Universidad Nacional Autónoma de México

## **DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

### **SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Se asistió durante todo el año, a las reuniones de trabajo llevadas a cabo en la Coordinación de la Investigación Científica, respecto al proyecto de creación de un Sistema Universitario de Gestión Tecnológica. Asimismo se revisó y terminó en esta Subdirección Jurídica el Manual Jurídico Autoral.

Se emitieron 1,006 asesorías sobre aspectos generales y específicos, relacionados con cuestiones de propiedad intelectual.

#### ***En Materia de Propiedad Industrial***

El departamento de Propiedad Industrial y Transferencia de Tecnología, efectuó el análisis jurídico en materia de transferencia de tecnología de 25 instrumentos consensuales enviados por diversas dependencias de esta Casa de Estudios, formulando en su caso las observaciones correspondientes y su respectiva validación.

Se obtuvieron 50 títulos de marca; se realizaron 37 pagos de anualidades de vigencia de diversas patentes; se renovaron 11 títulos de marcas; se presentaron 42 solicitudes de marca; se le dio seguimiento al trámite de 7 patentes internacionales (PCT); se presentaron 7 solicitudes de patentes nacionales y se obtuvieron 8 resoluciones favorables en diversos procedimientos contenciosos.

#### ***En Materia de Derechos de Autor***

El departamento de Derechos de Autor efectuó el análisis jurídico en materia autoral de 676 diferentes tipos de instrumentos consensuales, enviados por las dependencias de esta Casa de Estudios, formulando en su caso las observaciones legales pertinentes para estar en posibilidad de aprobar su validación.

Se efectuó el depósito de 229 contratos, en cumplimiento al Acuerdo por el que se establece el procedimiento de validación y depósito de los Convenios, Contratos y demás instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte, emitido por el Rector y publicado en la *Gaceta*

*UNAM* del 21 de mayo de 1998.

Se efectuó el dictamen de 1,897 pagos de Derechos de Autor a favor de diversos colaboradores y autores, solicitados por dependencias de esta Máxima Casa de Estudios. Se efectuaron 433 trámites de registro ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor que corresponden a la protección legal de las diversas obras intelectuales propiedad de esta Casa de Estudios.

Se asignaron 868 ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro) a las dependencias solicitantes y se realizaron los trámites respectivos ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor para la comprobación de 355 ISBN de las obras ya editadas.

Se efectuaron 496 trámites diferentes respecto a las diversas publicaciones y difusiones periódicas ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor y la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

## **SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES CONTENCIOSOS**

Se contestó el emplazamiento a huelga promovido por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), con motivo de la revisión salarial, participándose en las pláticas y negociaciones que se llevaron para el efecto de llegar a una conciliación de intereses, las cuales concluyeron con la firma de un convenio, que atendía las necesidades planteadas por la representación sindical.

Asimismo, se recibió y dio contestación al emplazamiento a huelga que promovió la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM), con motivo de la revisión salarial que solicita la Asociación.

### ***Departamento de lo Contencioso Laboral***

Durante el 2001 se recibieron 110 demandas laborales, cifra que refleja un decremento de un 25% de demandas recibidas en comparación con el 2000, lo cual es resultado de la labor que esa Subdirección realizó, al enfocarse en brindar asesoría jurídica laboral preventiva, a fin de evitar que se generaran litigios laborales innecesarios, poco fundamentados y de alto riesgo. Estas demandas implicaron nuevos juicios, 42 de carácter contencioso (indemnizaciones, pago de salarios caídos, reinstalación, etc.) y 68 por concepto de pagos de marcha, lo que representa a la fecha un total de 185 juicios vigentes, que se litigaron por parte de esa Subdirección.

Se resolvieron en forma definitiva un total de 13 juicios laborales, arrojando los siguientes resultados: 8 absolutorios, 4 condenatorios y 1 mixto. El balance de la defensa procesal de los juicios laborales a cargo de esa Subdirección es del 63.53% de juicios ganados, 30.76% perdidos y 7.69% mixtos.

Se atendieron 641 audiencias con motivo de los juicios laborales en contra de la Institución. Se supervisaron los proyectos y la preparación de 114 contestaciones de demanda, ofrecimiento y desahogo de pruebas, actuaciones y todas las diligencias o actos procesales a cargo de los

abogados auxiliares de la subdirección ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y, en los mismos términos, se proporcionó asesoría a las Oficinas Jurídicas que así lo requirieron.

Se interpusieron 15 demandas de amparo en contra de laudos laborales contrarios a los intereses de la Institución, de las cuales 2 se resolvieron en favor de la UNAM, 4 en contra y 9 continúan en trámite. Asimismo, en 26 juicios de amparo en materia laboral, interpuestos por los trabajadores de la Universidad, hemos sido llamados a juicio como terceros perjudicados, en virtud de haber obtenido laudos favorables a nuestros intereses y requerirse la defensa de la legalidad de nuestros actos.

Las dependencias universitarias con el mayor número de juicios laborales generados fueron: la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas con 36, la Dirección General de Servicios Generales con 16, la Dirección General de Personal con 11, la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico con 9, y la Dirección General de Administración Escolar con 8, seguidas de otras dependencias con menor rango de incidencia.

De las 110 demandas laborales recibidas durante el 2001, 72 provienen del personal académico, siendo 60 por pagos de marcha, 8 reclamaciones de reinstalación, 3 reclamaciones de prestaciones y 1 por otro tipo de acciones; en tanto que 38 demandas correspondieron al personal administrativo, de las cuales 8 fueron pagos de marcha, 17 demandaron la reinstalación, 9 prestaciones y 4 otro tipo de acciones.

### ***Departamento de Consultoría y Estudios Laborales***

Fueron desahogadas 39 consultas jurídicas en materia laboral, realizadas por el Staff del C. Rector. Asimismo, se atendieron 1,264 consultas provenientes de diversas dependencias de esta Universidad, desahogándose a través de escritos, vía telefónica e incluso personalmente. Se supervisó la participación del personal de esta Dirección en 72 sesiones de la Comisión Mixta de Conciliación, 48 de la Comisión Mixta de Tabuladores, 66 de la Comisión Mixta de Calidad y Eficiencia, y 21 de la Comisión Mixta Transitoria del Personal de Confianza; asimismo, se brindó orientación en las reuniones de trabajo celebradas con motivo de la atención de los compromisos adquiridos en la revisión salarial.

### ***Departamento de Investigaciones Administrativas***

Respecto del Procedimiento de Investigación Administrativa, contemplado en los Contratos Colectivos de Trabajo, se ha asesorado a las respectivas dependencias de la Universidad para evitar la imposición de sanciones improcedentes por carecer de los elementos técnicos jurídicos suficientes, lográndose la prevención de demandas laborales de alto riesgo. Por lo anterior, se instrumentaron 101 Procedimientos de Investigación Administrativa, dictaminándose la imposición de 22 rescisiones, 33 suspensiones, 19 amonestaciones y 27 fueron dejados sin efectos.

Se dio apoyo permanente a las Oficinas Jurídicas, en el planteamiento, unificación de criterios, políticas y lineamientos de los procedimientos de investigación administrativa, emitiéndose

dictamen respecto de 63 solicitudes de rescisión, derivadas de tal procedimiento, autorizándose 30 y negándose 27, en tanto que 6 fue menester dejar sin efectos.

De lo anterior se identifican que las dependencias durante el 2001 con el mayor número de Procedimientos de Investigación Administrativa son: Dirección General de Obras y Conservación, con 27 procedimientos; Dirección General de Servicios Generales, 13; Dirección General de Servicios Administrativos, 12; Dirección General de Personal; 10 y la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico, 7.

Ahora bien, la dependencia que más sancionó con la rescisión fue la Dirección General de Servicios Generales, al efectuarlo a 6 trabajadores; en tanto que la Dirección General de Obras y Conservación, fue la que mayor número de suspensiones y amonestaciones impuso, siendo 11 en cada caso.

Igualmente y como parte del programa editorial de la Oficina de la Abogada General, se actualizó el "Manual del Procedimiento de Investigación Administrativa", al que se adicionó un cuadro comparativo de los distintos procedimientos, así como criterios jurisprudenciales y otros aspectos relevantes.

## **SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Esta Subdirección participó en 19 amparos, de ellos 15 fueron en materia administrativa y 4 en materia civil.

Se destaca que la mayoría de los juicios de amparo en materia administrativa de los que tomó conocimiento esta Subdirección, se refieren a la impugnación de sanciones disciplinarias impuestas por el Tribunal Universitario y la Comisión de Honor del Consejo Universitario de esta Casa de Estudios, en los que los promoventes atacaron la inconstitucionalidad de la Ley Orgánica, Estatuto General, Reglamento del Tribunal Universitario, así como la supuesta inconstitucionalidad de dichos órganos disciplinarios. Esta Subdirección ha obtenido en primera instancia resoluciones favorables en torno a la constitucionalidad de nuestra legislación y la legalidad de las determinaciones de sus autoridades, lo que seguramente implicará la creación de precedentes favorables a la Universidad Nacional Autónoma de México, que en lo futuro constituirán un soporte para la certeza jurídica de las sanciones disciplinarias que imponga esta Casa de Estudios conforme a su legislación.

Esta Subdirección atendió con expedités la gestión de cada uno de los asuntos contenciosos que le fueron encomendados, sin tener rezago en torno a su tramitación, colaborando de esa forma con el adecuado funcionamiento de la Universidad Nacional Autónoma de México.

### ***Departamento de Asuntos Penales***

Durante el 2001 se presentaron en total 405 denuncias y querrelas penales, 341 en la Procuraduría General de la República y 64 ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, lo que en comparación con el año anterior, implica un crecimiento del 237.5% en la

materia.

De estas denuncias y querellas se logra concluir que el delito de mayor incidencia es la falsificación de documentos oficiales y uso de documentos falsos, seguido del delito de robo y el delito de daño en propiedad ajena, debiéndose destacar que hasta este momento, 346 de las denuncias presentadas siguen en trámite, 42 fueron enviadas a la reserva, 12 se consignaron y sólo en 5 de ellas se resolvió el no ejercicio de la acción penal.

Asimismo en el año se siguieron en total 13 procesos penales ante los diversos Juzgados locales y federales en materia penal, donde los delitos que tienen mayor incidencia son el robo y la falsificación de documentos.

Por lo que respecta a cantidades recuperadas por concepto de daños al patrimonio universitario, esta Subdirección aumentó en más de un 100% las cantidades recuperadas en comparación con el 2000, pasando de \$97,276.00 a \$207,947.761 pesos.

### ***Departamento de Asuntos Administrativos***

En materia de contribuciones federales y locales esta Subdirección defendió los derechos de la Universidad recurriendo los requerimientos de pago del impuesto predial y 2% sobre nóminas, así como por los derechos por el uso, suministro y aprovechamiento de agua, causados por los diversos inmuebles que integran el patrimonio de esta Casa de Estudios.

De esta forma se ha demandado la nulidad de los actos de la autoridad fiscal, aduciendo que no existe la obligación de pago de tales impuestos y derechos en virtud de nuestra calidad de organismo descentralizado del Estado, propietario de bienes de dominio público.

En razón de los anteriores argumentos, nos hemos visto favorecidos en las resoluciones jurisdiccionales dictadas por los Tribunales Administrativos locales, por lo que la Universidad se ha evitado enterar al fisco, la cantidad total de \$48'564,721.29.

En consecuencia, en el año se interpusieron 31 recursos de revocación ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal y, de igual forma, se presentaron 17 juicios de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Ante el Instituto Nacional de Migración se realizaron 87 trámites, entre los que destacan los cambios de calidad migratoria de no inmigrante a inmigrante, y de inmigrante a inmigrado.

En el 2001 esta Subdirección asistió a 169 reuniones del Comité de Compras y Servicios, para brindar asesoría jurídica en las licitaciones y compras, avalando la legalidad de los procedimientos.

### ***Departamento de Asuntos Civiles***

En el año se han litigado ante el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Juzgados de Distrito en Materia Civil, 4 juicios correspondientes a las materias civil, 4 en materia de

arrendamiento y 7 en materia mercantil.

Es relevante destacar que en su mayoría, las controversias en materia civil atendidas por esta Subdirección, derivan de conflictos originados por contratos de obra celebrados por esta Institución, lo cual es un indicador de la necesidad de mejorar las relaciones contractuales que en dicha materia emprenda esta Casa de Estudios.